



**HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE PROGRESO**
2012 - 2015

**DIRECCIÓN
DE CONTRALORÍA**



Progreso



**HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE PROGRESO**
2012 - 2015
**DIRECCIÓN
DE CONTRALORÍA**

OFICIO No. CONTR-102-2013
DIRECCION DE CONTRALORÍA
ASUNTO: El que se indica

Progreso, Yucatán, México. 25 de Octubre de 2013

**LEF. GILBERTO TADEO ROCHE CERVANTES
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PROGRESO, YUCATÁN**

Para dar cumplimiento a la actualización del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y en referencia a la fracción XXI que indica "La resolución ejecutoria de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos", le informo que dentro de las facultades de la Dirección de Contraloría se encuentra "conocer e investigar las conductas de los servidores públicos, que puedan constituir responsabilidades, y aplicar las sanciones que correspondan en los términos de ley y de resultar procedente, presentar las denuncias correspondientes", ahora bien dentro del periodo que abarcan los meses de julio, agosto y septiembre de 2013, **no se ha presentado denuncia alguna que amerite la aplicación de procedimiento administrativo contra algún funcionario público adscrito al este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Progreso, Yucatán, por lo tanto no existe resolución ejecutoria alguna por publicar.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE POSEER LA INFORMACIÓN:
DIRECCION DE CONTRALORIA

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:

C.P. *Andrea Suarez de Garay*

Gilberto Roche C.
NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP:



**HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE PROGRESO**
2012 - 2015



FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO: 23 DE OCTUBRE DE 2013

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO: *26/NOV/13*

C. C.80 x 31 y 33 sn Col. Centro. E. andrea.suarez@ayuntamientodeprogreso.gob.mx
Puerto Progreso, Yuc. México.
T. 969-103-6000 ext. 1110. www.ayuntamientodeprogreso.gob.mx